

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MINUTA	Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

Guateque, 16 de Julio de 2026

Doctor:
JOHN FREDY CANO PIÑEROS
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza ESE
E. S. D.

Asunto: Notificación y Designación de Supervisión

Atento saludo.

Me permito notificarle la designación como supervisor del contrato relacionado a continuación e indicarle que debe realizar dicha supervisión en los términos establecidos por las cláusulas contractuales, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, así:

CONTRATO No.	CPS-324-2026
FECHA	DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
IDENTIFICACIÓN	830.063.683-1
REPRESENTANTE LEGAL	YENNY KARINA BONILLA CRUZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.057.579.935 DE SOGAMOSO (BOYACÁ).
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
VALOR	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$65.000.000,00)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por el Hospital Regional Valle de Tenza ESE.

Cordialmente,


EDWIN ULLOA HURTADO
Gerente

Acepta, 

JOHN FREDY CANO PIÑEROS
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró y revisó:	Erika Liliana Contreras Muñoz – Profesional de Apoyo Gestión Contractual	Firma:	
-------------------	--	--------	---